

Toluca de Lerdo, 30 de enero de 2025.

**Versión Estenográfica de la Sesión Solemne de Inicio del Proceso Electoral Judicial Extraordinario 2025 del Estado de México, del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México, llevada a cabo en el Salón de Sesiones del mismo órgano colegiado.**

**CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ:** Muy buenos días. Bienvenidas y bienvenidos. Buenos días tengan ustedes.

Habiéndose convocado a la Sesión Solemne de Inicio del Proceso Electoral Judicial Extraordinario 2025 del Estado de México, solicito al Secretario proceda conforme al Proyecto del Orden del día que fue circulado.

**SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL:** Buenos días.

Procedo pasar lista de presentes.

Consejera Presidenta, doctora Amalia Pulido Gómez.

**CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ:** Presente.

**SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL:** Consejera Electoral, doctora Paula Melgarejo Salgado.

**CONSEJERA ELECTORAL, DRA. PAULA MELGAREJO SALGADO:** Buenos días. Presente.

**SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL:** Consejera Electoral, maestra Patricia Lozano Sanabria.

**CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. PATRICIA LOZANO SANABRIA:** Presente. Buenos días.

**SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL:** Consejera Electoral, maestra Karina Ivonne Vaquera Montoya.

**CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. KARINA IVONNE VAQUERA MONTOYA:** Buenos días. Presente.

**SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL:** Consejera Electoral, doctora July Erika Armenta Paulino.

**CONSEJERA ELECTORAL, DRA. JULY ERIKA ARMENTA PAULINO:** Buenos días. Presente.

**SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL:** Consejera Electoral, maestra Sayonara Flores Palacios.

**CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. SAYONARA FLORES PALACIOS:** Buenos días. Presente.

**SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL:** Consejera Electoral, doctora Flor Angeli Vieyra Vázquez.

**CONSEJERA ELECTORAL, DRA. FLOR ANGELI VIEYRA VÁZQUEZ:** Presente. Buenos días.

**SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL:** Gracias.

Y el de la voz Javier López Corral. Presente.

Consejera Presidenta, informo a usted que se encuentran presentes las consejeras electorales y existe el quórum legal para llevar a cabo esta Sesión Solemne de Inicio del Proceso Electoral Judicial Extraordinaria 2025 del Estado de México.

Es cuanto.

**CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ:** Gracias, Secretario.

Una vez establecida la existencia del quórum legal, conforme al artículo 30 del Reglamento de Sesiones del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México, se declara instalada la Sesión Solemne de Inicio del Proceso Electoral Judicial Extraordinaria 2025 del Estado de México, siendo las diez horas con dos minutos del jueves treinta de enero de dos mil veinticinco.

Le pido, Secretario, continúe conforme al Proyecto de Orden del día.

**SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL:** Gracias.

El siguiente punto es el número dos, y corresponde a la Lectura y aprobación en su caso, del Orden del día, al que daré lectura.

1. Lista de presentes y declaración de quórum legal.
2. Lectura y aprobación en su caso, del Orden del día.
3. Intervención de las consejeras electorales del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México.
4. Intervención de la Consejera Presidenta del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México.
5. Declaratoria de Inicio del Proceso Electoral Judicial Extraordinario 2025 del Estado de México.
6. Declaratoria de clausura de la sesión.

Es cuanto.

**CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ:** Gracias, Secretario.

Está a su consideración el Orden del día.

Y de no existir ningún inconveniente solicitaría Secretario, someta a votación el Proyecto del Orden del día.

**SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL:** Gracias.

Con su venia, Consejera Presidenta, solicitaré atentamente a las consejeras electorales, que si están por aprobar el Orden del día que se dio a conocer lo manifiesten levantando la mano.

Se aprueba por unanimidad.

**CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ:** Gracias Secretario.

Por favor continúe con el siguiente punto del Orden del día.

**SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL:** El siguiente punto, Consejera Presidenta, es el número tres y corresponde a la intervención de las consejeras electorales del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México.

Es cuanto.

**CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ:** Gracias, Secretario.

Conforme al programa de esta sesión, que fue circulado de manera oportuna junto con la convocatoria, se señaló para este punto, si así lo decidieran ustedes, intervenir todas y cada una de las consejeras electorales de este Instituto, conforme al orden de su designación, a partir de la más reciente.

En este tenor, tiene el uso de la palabra la Consejera Electoral, doctora Flor Angeli Vieyra Vázquez.

**CONSEJERA ELECTORAL, DRA. FLOR ANGELI VIEYRA VÁZQUEZ:** Muchas gracias. Buenos días.

Saludo con gusto a la Consejera Presidenta, a las consejeras integrantes de este colegiado, al Secretariado Ejecutivo, a las y los invitados especiales presentes en esta sala de sesiones; a los medios de comunicación, al funcionariado de nuestra institución y a la ciudadanía que nos acompaña de manera presencial y a través de la virtualidad.

El día de hoy se escribe un capítulo inédito en la historia de nuestra democracia local.

Esto en el marco del proceso electoral extraordinario para la elección de personas integrantes del Poder Judicial del Estado de México.

Sin duda un ejercicio comicial sin precedentes, enmarcado en particularidades que vuelven única esta experiencia.

Como autoridad electoral de índole administrativo, este Instituto se conduce una vez más en apego a la normativa y a las atribuciones que la misma le otorga.

Por ello, en concordancia con los marcos legales federal y local, el día de hoy nos encontramos en la posibilidad de enfrentar este nuevo reto electoral.

Por primera vez las y los mexiquenses podremos elegir por medio de voto a quienes tendrán la responsabilidad de impartir justicia en nuestra entidad.

En el Instituto Electoral del Estado de México, responderemos al mandato constitucional para la organización, desarrollo, cómputo y validación de las elecciones de las personas juzgadoras de nuestra entidad.

Los desafíos son diversos, sin embargo, la experiencia reciente reiteró el compromiso, experiencia y profesionalismo de todas las personas que conformamos este Instituto.

Este proceso no será la excepción. Tenemos la convicción de promover el desarrollo de la vida democrática en nuestra entidad, con apego a la ley y a los principios de certeza, imparcialidad, independencia, legalidad, máxima publicidad, objetividad y paridad de género.

Desde este Instituto redoblabremos esfuerzos para dar a conocer el poder del voto informado, pero ahora, debido al carácter inédito de elegir a personas juzgadoras, será necesario hacerlo a partir de una nueva pedagogía que nos permita llegar a la ciudadanía de forma didáctica, puesto que la forma de votación será distinta a aquella con la que la ciudadanía estaba familiarizada.

Esto se logrará a partir del impulso de diversas actividades relacionadas con el desarrollo de la cultura política-democrática, la participación ciudadana y la promoción del voto libre y secreto.

El Sistema Conóceles será un elemento fundamental para este cometido.

Para lograr el éxito de este proceso, es necesario también referir la importancia de la coordinación y vinculación con otras autoridades electorales, con el Instituto Nacional Electoral a través de las oficinas centrales y de su Junta Local Ejecutiva en nuestra entidad, a quienes también agradezco su presencia esta mañana.

En este contexto, resulta un eje fundamental para este Instituto la Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral para el Proceso Electoral Extraordinario del Poder Judicial de la Federación 2024-2025.

Entre sus objetivos destacan: Establecer los criterios y procedimientos para integrar las mesas directivas de casilla, capacitar a la ciudadanía que las integrará, así como las actividades relacionadas con la asistencia electoral.

Este documento representa la ruta para que los organismos públicos locales de las entidades que celebraremos elecciones del Poder Judicial, avancemos de manera coordinada para garantizar los derechos político-electorales de la ciudadanía, y asegurar que las y los mexiquenses puedan ejercer su voto para elegir a las personas juzgadoras a nivel federal y local.

En el mismo sentido, será importante la vinculación con el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, desde luego con el Tribunal Electoral del Estado de México y con la Sala Regional, a quienes también agradezco su presencia.

De igual forma, las sinergias con otras instancias, propiciarán que este ejercicio se realice en las mejores condiciones para la ciudadanía mexiquense.

Muestra de ello es el convenio firmado con la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación del gobierno del Estado de México, para establecer acciones encaminadas a cubrir las necesidades de accesibilidad motriz en los centros educativos de nuestra entidad, donde se apruebe la instalación de las casillas.

Asimismo, la vinculación de redes como la Asociación Mexicana de Consejeras Estatales Electorales A.C., permitirá dar seguimiento al compromiso de este Instituto con la paridad y con el impulso de acciones encaminadas a evitar, prevenir, erradicar y atender la violencia política contra las mujeres en razón de género.

Al respecto, vale la pena recordar a la jueza Ruth Bader Ginsburg, cuando afirmaba que las mujeres pertenecen a todos los lugares donde se toman decisiones, el Poder Judicial no puede ser la excepción.

En nuestro país la paridad en todo es un principio constitucional desde 2019.

A través de experiencias, como el ejercicio comicial que hoy inicia, una vez más quienes integramos este noble Instituto, caminaremos con la convicción de que es posible consolidarnos como un organismo público autónomo en apego a la legalidad y refrendará una vez más la calidad de sus procedimientos, mismos que se desarrollan en torno a los principios rectores de la función electoral y la racionalidad en la ejecución de los recursos públicos.

Con esta mirada y en tiempo récord, se han trazado hojas de ruta respecto a la propuesta de integración de nuestros órganos desconcentrados, la determinación del marco

geográfico local, la producción de documentación y materiales electorales, los mecanismos en torno a la recepción de paquetes electorales, la promoción de la participación ciudadana, sólo por mencionar algunas.

Todo esto es un reflejo de la capacidad técnica y operativa del IEEM y ha sido posible gracias al liderazgo de nuestra Presidenta, a la experiencia y conocimiento de mis compañeras consejeras y de nuestros equipos, a la coordinación de la Secretaría Ejecutiva, y a cada una de las áreas que integran este Instituto, conformadas por personas funcionarias de la rama administrativa, del Servicio Profesional Electoral Nacional y personal eventual.

Todas y todos conformamos el IEEM y estamos preparadas y preparados para enfrentar este reto, con los más altos estándares de calidad e integridad electoral.

A las autoridades electorales administrativas nos corresponde cumplir con el mandato constitucional de organizar este proceso electoral, pero no quiero dejar pasar la oportunidad de exhortar a las personas que resulten electas para ocupar un cargo en el Poder Judicial de nuestro estado de tutelar de manera efectiva los derechos humanos de todas las personas, en particular de aquellas que han sufrido la desigualdad estructural y cumplir con la obligación constitucional y convencional de juzgar con perspectiva de género.

Finalmente cierro invitando a la ciudadanía mexiquense a acercarse al Instituto Electoral del Estado de México, a ser parte de esta elección sin precedentes, a acudir a las urnas el próximo 1 de junio y ejercer su derecho a votar para elegir a las personas juzgadoras, pero también acompañar y vigilar cada una de las etapas de este proceso a partir de la observación electoral.

La participación más importante es de ustedes, las y los ciudadanos del Estado de México. Mexiquense vota. Es justo.

Muchas gracias, Presidenta.

**CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ:** Muchas gracias, Consejera Angeli Vieyra.

Tiene el uso de la palabra la Consejera Electoral, maestra Sayonara Flores Palacios.

**CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. SAYONARA FLORES PALACIOS:** Muchas gracias. Buenos días a todos.

Compañeras consejeras electorales, señor Secretario, bienvenidas nuestras distinguidas personalidades, doctor Horacio Duarte Olivares, Secretario General de Gobierno, bienvenido; el Consejero Jurídico también bienvenido a esta su casa, Jesús George Zamora; la Magistrada Martha Patricia Tovar Pescador, Presidenta del Tribunal Electoral del Estado de México; distinguidas personalidades del Poder Judicial que nos acompañan.

A los integrantes de la Junta Local del Instituto Nacional Electoral en el Estado de México, a las autoridades de nuestra máxima casa de estudios en el Estado de México, bienvenidos todos, a los compañeros servidores electorales, a nuestras familias que hoy nos acompañan.

Bienvenidos también a quienes nos siguen a través de las distintas plataformas digitales.

La democracia es alérgica a la apatía, a la indiferencia, a lo de siempre, a lo que no se mueve; en contraparte, la pluralidad, lo nuevo, la incertidumbre institucional y organizada, el cambio, el no saber quién es el ganador en una contienda electoral, entre otros aspectos, nutren y revitalizan la democracia porque ésta es dialéctica y siempre está en movimiento y transformación.

Sostengo lo anterior porque la elección de juzgadores, tanto a nivel Federal como en las entidades del país donde se llevarán a cabo estos procesos extraordinarios, son producto de reformas constitucionales federales y locales y de leyes electorales que, aunque con disensos y permítanme subrayar sobre el disenso, que son situaciones normales en una democracia, que nos toca ejecutar a los órganos electorales de nuestro país y de nuestro estado.

Permítanme comentar rápida y brevemente algunas consideraciones al respecto.

Con la elección de integrantes del Poder Judicial se reconfigura el Sistema Electoral Mexicano, a partir del 1 de junio de este año estaremos eligiendo con el voto de los ciudadanos a los integrantes de uno de los tres Poderes de la Unión y uno de los tres poderes del Estado de México.

Contrariamente a lo que suceda en la elección del Poder Ejecutivo estatal, del Poder Legislativo y de los ayuntamientos, los partidos políticos no estarán participando en esta elección, aunque esto no es del todo cierto, si bien su participación no es directa, sí lo han hecho y lo están haciendo de manera indirecta a través de sus grupos parlamentarios en los congresos Federal y estatales, así como por medio de los titulares de los poderes ejecutivos que llegaron al cargo a través de los partidos políticos, que son quienes habrán de proponer las candidaturas de personas juzgadoras a través del procedimiento que el legislador ha establecido. Por cierto, también el Poder Judicial estará participando en la elección con sus listados de candidatos a juzgadores.

Con estas reformas considero que se enriquecen las funciones del Instituto Nacional Electoral y de los institutos electorales en los estados al otorgarles nuevas facultades en la organización de esta elección, con ello también se fortalece la confianza en las instituciones electorales, de manera particular los organismos públicos locales se ven fortalecidos con las atribuciones que el legislador le ha conferido.

Y los retos que tenemos en este proceso electoral inédito, que sin duda atenderemos, pero de los cuales hay que ser conscientes son, entre otros: Evitar "cuellos de botella" el día

de la jornada electoral, por tratarse de una votación amplia, federal y local, por el número de candidatos que aparecerán en las boletas electorales.

Dar certidumbre y confianza sobre los resultados de la votación, considerando que no habrá PREP, y que el recuento inicial de los votos no se realizará en la casilla, sino en los órganos desconcentrados distritales, pero los votos se contarán bien.

Generar certeza y confianza en la asignación de constancias de mayoría, sobre todo con los ajustes que deban realizarse, para garantizar paridad de género en los distintos cargos de esta elección.

En resumen, hoy inicia una elección de personas juzgadoras en el Estado de México que sin duda fortalece nuestro sistema electoral y el particular del Estado de México.

Este nuevo modelo electoral nos traerá buenas y nuevas experiencias, las que sin duda nuestros legisladores tendrán la sensibilidad de retomarlas e incorporarlas en la legislación, para mejorar y seguir construyendo esta imperfecta paz electoral.

Para concluir quiero decirles que pondremos toda la experiencia de nuestra institución, para que esta elección sea exitosa.

Los servidores electorales están listos y nosotros también, consejeras electorales, estamos listas.

Sobre todo necesitamos que la elección no solamente sea exitosa, sino confiable, pero sobre todo pacífica.

Y como dijo el poeta sevillano Antonio Machado: "Caminante no hay camino, se hace camino al andar".

Y estamos por andar el camino.

Muchas gracias.

**CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ:** Gracias, Consejera.

Tiene ahora el uso de la palabra la Consejera Electoral, doctora July Erika Armenta Paulino.

**CONSEJERA ELECTORAL, DRA. JULY ERIKA ARMENTA PAULINO:** Gracias, Consejera Presidenta. Buenos días a todas y todos los presentes.

En esta sala de sesiones de da hoy inicio al Proceso Electoral Judicial Extraordinario 2025 del Estado de México.

Consejera Presidenta, consejeras electorales, Secretario Ejecutivo, invitados especiales, integrantes del ámbito académico, sociedad civil, distinguidos ciudadanos; todos bienvenidos.

A todas y todos los que nos siguen por las plataformas digitales de este Instituto, buenos días y muchas gracias por acompañarnos.

Hoy es un día histórico para nuestra entidad; hoy damos inicio al Proceso Electoral Judicial Extraordinario 2025 del Estado de México.

Un proceso de elección sin precedente, en el que la ciudadanía por primera vez elegirá a los impartidores de justicia a través del sufragio popular.

Desde la aprobación de las reformas relacionadas a la elección del Poder Judicial, en el Instituto Electoral del Estado de México nos hemos concentrado en canalizar toda la experiencia electoral adquirida por el personal que integra esta institución, para hacerlo y concretarlo en planes de acción que atiendan los requerimientos técnicos y normativos necesarios, para afrontar y asumir la responsabilidad de implementar un nuevo paradigma electoral.

Hoy, además de enfrentar las oportunidades que trae consigo la tarea continua de mejorar un proceso de elección, el desafío será transformar los nuevos contextos políticos que vivimos como entidad y como país, en experiencias positivas que sean un referente en el ámbito electoral.

El proceso electoral extraordinario al que damos inicio con esta sesión, es una ruta de aprendizaje y un puente hacia un desafío aún mayor: La elección concurrente de 2027.

Hoy somos testigos de un evento que mañana será llamado histórico, porque también representa que nuestros mecanismos democráticos y electorales, tal como los conocemos desde la transición y alternancia a la democracia, no volverán a ser los mismos.

Porque también de eso se trata la democracia de los procesos electorales: De ganar espacios, de que la ciudadanía se siga fortaleciendo, a través del ejercicio de sus derechos y que su participación sea en cada proceso electoral cada vez mayor y que tengamos que evolucionar como Institución día a día en el quehacer electoral.

De ahí que los cambios que se aluden no sólo involucran a las instituciones electorales como el IEEM, sino a toda la sociedad.

En ese sentido, aprovecho la presencia en esta sala de diferentes sectores de la sociedad, para invitarlos de manera muy cordial a que participen en este nuevo proceso como expertos en temas electorales, como académicos, como agentes sociales, como investigadores, como observadores electorales, como parte de los consejos de los órganos desconcentrados del IEEM, como funcionarios de casilla, como supervisores y capacitadores

electorales, como ciudadanos, desde cualquier trinchera que permita sumar al desarrollo de este proceso electoral.

Uno de los propósitos de mi intervención es hacer hincapié en que en este proceso electoral encontraremos una oportunidad para la discusión y debate de nuevos temas político-electorales, para la generación de nuevas herramientas operativas y la consolidación de procesos y procedimientos.

Pero lo cierto es que tal vez no todo sea positivo, pero estoy segura de que sí será fundamental para comprender el cómo la ciudadanía afrontó esta nueva forma de ejercer el voto, el cómo la capacitación es indispensable para acompañar una elección, incluso el cómo explicar la validez de los sufragios emitidos en una boleta electoral sin emblemas partidistas.

Cierro mi intervención recordando que en este Proceso Electoral Judicial Extraordinario que hoy inicia, como en cualquier sistema electoral democrático, la única certeza que debe prevalecer es la incertidumbre del resultado.

Muchas gracias, Presidenta.

Es cuanto.

**CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ:** Muchas gracias, Consejera.

Tiene el uso de la palabra la Consejera, maestra Karina Ivonne Vaquera Montoya.

**CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. KARINA IVONNE VAQUERA MONTOYA:** Gracias, Presidenta.

Buenos días.

Saludo con mucho gusto a mis colegas, por supuesto a las personas que nos acompañan el día de hoy y que forman parte de la Academia de Organizaciones de la Sociedad Civil, feministas que defienden los derechos humanos, el acceso a la justicia, a los pueblos indígenas.

También por supuesto a los líderes empresariales de diferentes cámaras, a los medios de comunicación y, por supuesto, a la ciudadanía que nos sigue a través de esta transmisión.

Con esta Sesión Solemne, como se ha mencionado por quienes me han antecedido en el uso de la voz, se da inicio al Proceso Electoral Extraordinario 2025 en el Estado de México, este proceso electoral judicial que es parte de una reforma federal al Poder Judicial y de las reformas a la Constitución local y al Código Electoral de la entidad.

Quiero mencionar que nos encontramos ante un nuevo paradigma del sistema electoral mexicano, que demanda y mandata a las instituciones electorales organizar un

proceso para la integración de personas al Poder Judicial a través del voto del sufragio efectivo.

Sin duda es una reforma que sigue causando muchas controversias, aún y cuando ya se encuentra en marcha no sólo a nivel federal sino también hoy en esta entidad y próximamente en las más de 15 entidades que también llevarán a cabo elecciones judiciales.

Nos encontramos, como lo decía, ante un nuevo paradigma; y, a pesar de que sigue causando esta controversia por el modelo que hoy debemos implementar, también hay que mencionar que el mismo tiene características especiales.

Una de ellas es que, como lo vemos en esta sesión, no participan los partidos políticos de ninguna de las actividades, ni influirán en ninguna decisión que los consejos, en este caso este Consejo General, determine para poder llevar a buen puerto la elección.

Además de ello, lleva retos y desafíos para esta institución, pero no solamente para la institución sino para la propia ciudadanía.

¿Es correcta la reforma? Hay quienes dicen que no, hay quienes dicen que sí; sin embargo, considero que debemos partir de la premisa que el Poder Judicial, tanto a nivel federal como local, hasta el día de hoy es poco o nada conocido por la ciudadanía.

Me refiero a su estructura, a su funcionamiento, a su integración, a las problemáticas internas que fueron desnudadas con la reforma, como el nepotismo, como el conflicto de interés, así como el uso de recursos o el desvío de los mismos para fines que no tenían nada que ver con la impartición de la justicia. Eso es algo que tenemos que tener muy claro.

Quienes conocen el Poder Judicial, Federal o local, es porque en algún momento de su vida han tenido que acudir a estas instancias para resolver alguna controversia, como el incumplimiento de un arrendamiento, la exigencia de un contrato determinado, un pagaré para que se pueda dar su cumplimiento, una demanda laboral, una pensión alimenticia, un divorcio o ante algún delito cometido en su contra, que la mayoría de las veces no se denuncia por falta de credibilidad en las instituciones.

Por ello el Poder Judicial es muy importante, porque es el que administra justicia; sin embargo, si preguntamos hoy a muchas de las organizaciones civiles que incluso se encuentran en esta sesión de Consejo, pues nos darán la razón que generalmente esto pocas veces se cumple y hay un gran déficit en la administración de la justicia.

De acuerdo con el Censo Nacional de Impartición de Justicia Federal y Estatal 2024, de los dos millones 190 mil 592 asuntos ingresados, el 42.6 por ciento correspondió a la materia familiar; el 27.2 por ciento, a la civil; 18.5 por ciento, a la mercantil y el 11.7 a la materia penal.

En cuanto a los asuntos concluidos, sólo el 41.3 se registró cumpliendo en materia familiar; 24.2, en la materia civil y el 10.5 en la materia penal y justicia para los adolescentes.

Si estas cifras las comparamos con el presupuesto que se utiliza para el Poder Judicial y comenzamos a hacer análisis diferenciados, nos podremos dar cuenta, los sumaremos a esta primera parte que he mencionado donde el Poder Judicial tanto Federal como local es poco o casi nada conocido, salvo cuando se tiene que acudir ante estas instancias y a veces con resultados no favorables.

Es por ello que este nuevo modelo y este nuevo paradigma abre una ventana de posibilidad real para la administración de justicia y ese déficit que se tiene en la misma.

Como autoridad electoral facultada para organizar este proceso inédito, el IEEM con esta sesión da inicio formal a las actividades encaminadas a que los más de 12 millones 990 mil mexiquenses el 1 de junio tengan en sus manos las cuatro boletas para elegir a quien presidirá el Tribunal Superior de Justicia de la Entidad, a los cinco integrantes del Tribunal de Disciplina Judicial, a la mitad de las magistraturas que estarán conteniendo en las cuatro regiones judiciales, así como a diferentes jueces y juezas de diferentes materias.

Con la excepción del Programa de Resultados Electorales Preliminares, en este proceso haremos prácticamente todo lo que hacemos en los procesos cuando se renuevan los cargos para ayuntamientos y para la legislatura por supuesto también para la gubernatura; existirán órganos desconcentrados que se instalarán en el mes de marzo, habrá observación electoral. Así que desde este momento invitamos a la ciudadanía a que pueda participar activamente.

Este Instituto tiene una gran capacidad y una gran experiencia técnica y operativa, ha realizado muchas elecciones a lo largo de su vida, ese no será un problema para la institución; sin embargo hay varios desafíos que sí lo serán, algunos de ellos los mencionaré:

La armonización de la geografía judicial con el marco geográfico electoral, pues la entidad cuenta con cuatro regiones judiciales y 18 distritos judiciales, mientras que electoralmente contamos con 45 distritos y 125 municipios.

Por fortuna, la reforma en la entidad permite que el Instituto segmente o ajuste su geografía a fin de llevar a buen puerto la entrega de la documentación, el material electoral, los cómputos que se llevarán a cabo en las sedes de los órganos desconcentrados, el mismo 1 de junio a partir de la llegada del primer paquete y hasta el último.

Otro desafío será la determinación que este Consejo General establezca con criterios para observar el principio de paridad en la asignación de los cargos por materia de especialización y considerando que en algunos casos se tienen cargos unipersonales.

Pero quizá el reto mayor sea lograr incentivar la participación ciudadana.

¿Por qué lo digo?

Porque a pesar de contar con un porcentaje alto en el reciente proceso electoral, de cerca del 63 por ciento, 64.35 por ciento, en ejercicios como la consulta popular en 2021 el

porcentaje de votación fue del 8.11 por ciento y en el de revocación de mandato del 16.6 por ciento.

Este es un gran reto y desafío que tiene el Instituto, por supuesto también para ello necesitaremos de la valiosa ayuda y el apoyo que siempre hemos tenido de los medios de comunicación.

Tenemos que tener una gran creatividad, para poder hacerlo en un periodo de tiempo muy corto, en donde tenemos que transmitir a la ciudadanía que el 1 de junio habrá elecciones para elegir a integrantes del Poder Judicial en el Estado de México.

Que son diferentes cargos y que son diferentes materias, por decir algunas: Civil, familiar, laboral, penal, violencia familiar en línea, y algunas otras más.

Contaremos con una plataforma Conóceles, a la que se le deberá de dar una gran difusión en redes y medios digitales.

Ahí la ciudadanía podrá encontrar información de quiénes contienden, su fotografía, su trayectoria y, por supuesto, la visión que tienen de la justicia.

En este proceso no hay precampaña, sólo hay campaña que durará 35 días.

Las personas candidatas a cargos de elección del Poder Judicial podrán participar en entrevistas de carácter noticioso y foros de debate que organice esta institución.

Es importante también tener claro que existe una serie de actos que quienes contiendan no podrán realizar, pues constituirán infracciones, como será: La contratación o adquisición de espacios en radio y televisión por sí o un tercero; difundir propaganda electoral en la que se vulnere el interés superior de la niñez o la contratación de difusión de encuestas o sondeos de opinión.

Los partidos políticos tampoco podrán posicionarse o hacer proselitismo alguno, a favor o en contra de alguna persona candidata ni entregar ningún tipo de beneficio.

No solamente ellos podrán incurrir en infracciones, también la ciudadanía, las personas dirigentes afiliadas a partidos políticos y los observadores electorales o concesionarios de radio y televisión no podrán organizar foros de debate o entrevistas en condiciones de inequidad.

Explicar de forma muy sencilla cómo serán las boletas electorales y cómo podrán ejercer este derecho tan importante los y las mexiquenses, sin duda es el reto más importante de esta Institución.

Como siempre, los medios de comunicación son fundamentales para la difusión de toda esta información que el Instituto genere, para que la ciudadanía pueda ejercer un voto informado el próximo 1º de junio.

La campaña de difusión, insisto, que el IEEM emprenda debe ser inmediata, sencilla, eficaz. Es un compromiso y es un reto fundamental.

Los resultados de la reforma al Poder Judicial en la entidad, seguramente podrán verse reflejados no en un tiempo inmediato.

Todos los cambios requieren de tiempo, para que pueda irse ajustando; pero sobre todo me parece que esta reforma electoral lo que tiene es que refleja el sentir de la ciudadanía.

Y, en ese sentido, este Instituto tiene la obligación de tener claridad de este contexto social, en el cual nos encontramos.

Y, por supuesto, cumplir con este reto fundamental que será explicar la forma en la que las y los mexiquenses podrán acudir a votar, y explicar muy bien cómo estarán conformadas cada una de estas boletas electorales el 1 de junio.

Es cuanto.

**CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ:** Muchas gracias, Consejera.

Tiene el uso de la palabra la Consejera Electoral, maestra Patricia Lozano Sanabria.

**CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. PATRICIA LOZANO SANABRIA:** Gracias.

Muy buenos días a mis compañeras consejeras; a la Consejera Presidenta, a nuestro Secretario Ejecutivo, al personal del Instituto y a los que nos siguen a través de las redes sociales.

Doy la bienvenida a todas y a todos los invitados provenientes del servicio público, la academia, organizaciones de la sociedad civil y de los medios de comunicación que hoy nos acompañan, a esta sesión solemne con motivo del Proceso Electoral Judicial Extraordinario 2025 del Estado de México.

Hoy la ciudadanía mexiquense se encuentra frente a un nuevo paradigma en la conformación de los poderes de nuestro estado; un nuevo modelo en el ejercicio ciudadano electoral, que no sólo amplía su participación, sino que demanda la mayor de sus vocaciones democráticas para su plena realización.

Como sabemos, en días pasados se publicaron en la Gaceta de Gobierno reformas y adiciones a nuestra Constitución Política y Código Electoral, relativo a la conformación del Poder Judicial en el Estado de México.

Con las recientes disposiciones legales este Instituto Electoral asume, por primera vez en su historia, la responsabilidad de organizar, coordinar y supervisar los procesos electorales

para la designación de magistradas y magistrados del Tribunal Superior de Justicia, así como del Tribunal de Disciplina Judicial, jueces y juezas del Poder Judicial del Estado de México, marcando un hito en su labor democrática y garantizando la transparencia e imparcialidad en estas elecciones.

En este sentido, hago énfasis en que nos encontramos frente a un proceso electoral sin precedentes a partir del cual, estoy segura, se derivarán profundas reflexiones en torno a sus efectos en la vida democrática de nuestra sociedad.

Por tal motivo, este nuevo episodio en la vida pública mexiquense demanda a las autoridades electorales, a las y los candidatos participantes y a la sociedad en su conjunto, de todo nuestro compromiso, empeño y responsabilidad, pues la cita en las unas definirá no a las ganadoras y ganadores de una contienda electoral sino a las servidoras y servidores públicos encargados de asumir la alta función de impartir justicia a nuestra entidad.

Como en otros procesos electorales, existen múltiples retos; sin embargo, el Instituto Electoral del Estado de México cuenta con la experiencia y el compromiso de todo el personal que hace posible la realización de las tareas técnicas y operativas en cada proceso electoral.

Una vez más desde este Consejo General invitamos a que la ciudadanía mexiquense haga suya esta elección judicial, a que participe activamente y, como lo han hecho proceso tras proceso, se sumen a las actividades de capacitación, supervisión, integración de mesas directivas de casilla, observación y las diversas actividades que forman parte de la organización del proceso.

Este Instituto reconoce la importante labor que las diversas instancias de los poderes del Estado desempeñan en esta nueva etapa de la vida democrática de nuestra entidad, así como la coordinación existente con el Instituto Nacional Electoral.

En un panorama donde naturalmente se identifican algunos desafíos, el diálogo y la colaboración institucional no sólo son uno de los mayores deberes del servicio público, sino también las mayores garantías que una democracia puede tener.

Por su naturaleza extraordinaria y en más de un sentido novedosa, el Instituto Electoral del Estado de México pondrá especial atención a las labores informativas y de difusión del Proceso Electoral Judicial.

El objetivo es que la ciudadanía mexiquense no sólo esté al tanto de la celebración de los comicios judiciales sino que esté permanentemente informada sobre las etapas del proceso, la importancia y funciones de los cargos a elegir, así como de los perfiles de las propuestas de las y los aspirantes.

Para ello, entre otras herramientas de difusión, implementaremos nuevamente el Sistema Conóceles, el cual fungirá como la plataforma concentradora de información sobre las candidaturas del Poder Judicial en el Estado de México, lo que permitirá no sólo darles

publicidad a través de este sistema, sino que también los acercará a la ciudadanía y les permitirá contender equitativamente.

Tengan la certeza de que en esta importante misión el Instituto Electoral del Estado de México no escatimará ningún recurso organizacional, humano o administrativo para llevar a cabo con éxito el Proceso Electoral Judicial, garantizando en todo momento los principios que rigen la función electoral.

La ciudadanía mexiquense puede estar segura que una vez más el Instituto Electoral del Estado de México estará a la altura de las circunstancias.

Muchas gracias.

**CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ:** Muchas gracias, Consejera.

Ahora tiene el uso de la palabra la Consejera Electoral, doctora Paula Melgarejo Salgado.

**CONSEJERA ELECTORAL, DRA. PAULA MELGAREJO SALGADO:** Muchas gracias, Presidenta.

Muy buenos días.

Agradezco a las personas que nos acompañan de diversos sectores de la población del Estado de México, interesadas en seguir puntualmente el inicio y desarrollo de este Proceso Electoral Judicial.

Particularmente me siento muy contenta con el acompañamiento de un grupo de abogados litigantes, quienes día a día viven para bien o para mal las actuaciones de las autoridades jurisdiccionales, especialmente al maestro Enrique De la Luz Plascencia, abogado postulante por más de 55 años y formador de muchísimas generaciones de la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma del Estado de México, incluyéndome a mí.

Y precisamente fue el maestro De la Luz quien en mis primeros días en la facultad, nos enseñó lo que era el derecho a través de los estudios de Stammler, el querer autárquico inviolable y vinculatorio.

Es decir, el derecho es un producto de la voluntad humana de carácter social que, una vez que es aprobado, se coloca por encima de las voluntades particulares, nos da cohesión y adquiere fuerza inviolable.

Traigo a colación este tema, porque el día de hoy damos inicio a un proceso electoral que se encuentra vinculado al ejercicio del derecho y a sus operadores.

Un proceso que surge como consecuencia de nuevos paradigmas y nuevas visiones sobre la impartición de justicia, donde la voluntad de la sociedad impactará en la

designación de quienes, bajo esa cohesión y fuerza inviolable dictarán el mejor derecho para quienes se encuentren en conflicto.

Entonces, el tiempo y las circunstancias sociales dirán si este modelo funciona para la población mexicana o no.

Aquí me detengo a decir que no es la primera vez en nuestra historia moderna que se presenta una reforma tan importante en esta materia.

Hace 30 años el Poder Judicial Federal y los consecuentes poderes judiciales de los estados sufrieron una gran transformación, durante la presidencia de Ernesto Zedillo se modificó la integración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, de 21 ministros y cuatro salas, se pasó a 11 ministros y dos salas, se creó el Consejo de la Judicatura Federal porque en ese momento se tenía la percepción de que la Corte, como pleno y como tribunal constitucional no debía involucrarse en temas presupuestales, disciplinarios y de escalafón de sus servidores públicos.

La creación del Consejo de la Judicatura, con este Consejo se pretendió acabar con el clientelismo y la endogamia que se generó al encomendarse el gobierno y la administración del Poder Judicial a la Corte, pues en tal sistema cada ministro proponía discrecionalmente a sus jueces y magistrados de manera totalmente subjetiva, estableciendo redes en la que cada ministro era cabeza de su propio pequeño Poder Judicial.

Sin embargo, un aspecto criticable de ese Consejo de la Judicatura es la imposibilidad de impugnar sus resoluciones referentes a la legalidad de las designaciones, adscripciones y remociones de jueces y magistrados, lo cual no deja de ser un punto de reminiscencia del antiguo sistema y coloca a sus integrantes como detentadores del destino de muchos juzgadores y personal del Poder Judicial Federal.

Otro de los puntos más controvertidos de esa reforma fueron los artículos 2, 3 y 5 transitorios, que ordenaba la jubilación anticipada de todos los ministros de la Corte en funciones y disponía la composición de una nueva planta de ministros.

Lo sucedido a nivel federal se replicó en el Estado de México, en la que muchos de sus magistrados se despertaron con la noticia en los diarios de que ya habían sido removidos, aunque algunos de ellos fueron ratificados bajo el nuevo sistema.

Y aquí quiero hacer un reconocimiento a estos grandes juristas que les tocó enfrentar esa transición, además de conocer y resolver los miles de juicios que se presentaron con motivo de la gran crisis económica de 1994 por el mal llamado "Error de diciembre", magistrados a quienes conocí como docentes o que en el trabajo de despacho siempre tenían las puertas abiertas para recibir a quienes nos acercábamos: Tobías Serrano Gutiérrez, Epimaco Jaramillo Vences, José Colón Morán, Roberto Velázquez Romero, José Castillo Ambriz, René Sánchez Vértiz, Enrique Medina Bobadilla y el más querido para mí Don Román Rosales Reyes, juzgadores de gran calidad que dignificaron la función jurisdiccional.

Me tocó ser testigo en los subsecuentes años del cambio positivo que tuvo el Poder Judicial del Estado de México, la profesionalización, la creación de la Escuela Judicial, en ese entonces las clases se impartían en la Facultad de Derecho de la UAEM; la implementación de nuevos juzgados y salas, la mejora salarial de los servidores públicos.

Pero las reformas del Poder Judicial de nuestro estado no pararon ahí, en el año 2010 el Ejecutivo planteó reformas para permitir los nombramientos de magistrados externos, sin carrera judicial y sin examen de oposición; hasta antes de ese año todos los magistrados y magistradas habían sido jueces, quien en su momento habían sido secretarios de juzgado, ejecutores o notificadores; es decir, tenían una formación jurisdiccional a la que se le denominaba Carrera Judicial, que de manera indirecta presuponía una garantía de actuación durante la impartición de justicia.

Con toda esta relatoría quiero resaltar que el devenir histórico de los poderes judiciales, Federal y local ha sido bajo cambios significativos que han pretendido frenar malas prácticas, los mecanismos de selección y designación se presentaron innovadores en su momento y posteriormente cayeron en actuaciones que abrieron la puerta al beneficio de unos cuantos.

Aunque también es justo reconocer que el constante ejercicio de la impartición de justicia también trajo expertos forjados en el estudio y en el análisis acucioso de los asuntos que les son encomendados, horas de preparación en juzgadores y magistrados de carrera que han ejercido con honorabilidad su función, no puede pasar desapercibido ni ser invisibilizados con el plumazo de una reforma constitucional y legal, a todos ellos mi más amplio reconocimiento porque son personas con una trayectoria jurisdiccional íntegra.

La tarea que se avecina es trascendente, que no puede llevarse a cabo sólo con buena voluntad y con la mejor de las actitudes.

Los futuros juzgadores, a partir de su elección y consecuente nombramiento, tienen la imperativa necesidad de forjar un criterio objetivo y legal, frente a los conflictos que habrán de resolver.

Ello es importante señalarlo, porque quienes serán electos a partir del momento en que inicien sus funciones, tendrán en sus manos el patrimonio, la libertad, la honorabilidad, el estado civil, las cuestiones familiares en las que estén involucrados menores de edad o personas en situación de vulnerabilidad, de toda la ciudadanía mexiquense, pues los litigios que habrán de conocer y los que serán su trabajo diario, versará precisamente sobre esos desacuerdos y conflictos.

De ahí que el resultado de las reformas constitucionales y legales de 2024 a nivel federal y 2025 a nivel local, son un reto para toda nuestra entidad, pues no sólo se trata de acudir y elegir.

Por el contrario, la responsabilidad que recae en el electorado, por primera vez en la historia del Poder Judicial es sustancial, pues del resultado de dicha elección la judicatura

desarrollará una nueva actuación, a la luz de una objetiva, legal y adecuada impartición de justicia, que es al fin al que aspiramos como sociedad en nuestra entidad federativa.

Ya se intentaron diversos mecanismos, donde sólo los miembros de los poderes constituidos eran los principales actores.

Ahora exploraremos esta nueva dinámica, en la que se involucran además de los tres poderes la voluntad del votante.

Hagámosla valer con responsabilidad, pues a partir de este momento todos somos corresponsables del resultado no sólo de la elección, sino de la actuación de aquellos a quienes les cederemos nuestra confianza a través del sufragio.

Por esa razón invito a toda la sociedad para involucrarnos en este proceso electoral judicial, que conozcamos los perfiles profesionales de quienes desean integrar una magistratura o un juzgado, y que elijan a los mejores.

Que los nuevos juzgadores encierren en su actuación la imparcialidad y neutralidad, para tomar decisiones en asuntos legales.

Su objetivo debe ser garantizar que todos los casos se resuelvan de manera justa y equitativa, aplicando la Ley y considerando los hechos presentados.

Que sea para el bien de la sociedad mexiquense.

Es cuanto, Presidenta.

Muchas gracias.

**CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ:** Muchas gracias, Consejera.

Secretario, le pido por favor continúe con el siguiente punto del Orden del día.

**SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL:** Es el número cuatro, Consejera Presidenta, y corresponde a la intervención de la Consejera Presidenta del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México.

Es cuanto.

**CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ:** Gracias, Secretario.

Muy buenos días a todas las personas que nos acompañan el día de hoy.

Saludo nuevamente a mis compañeras consejeras electorales, así como al Secretario Ejecutivo de este Consejo.

Agradezco la presencia de los representantes de los tres poderes del Estado de México.

Al maestro Horacio Duarte Olivares, Secretario General de Gobierno, en representación de la Gobernadora la maestra Delfina Gómez Álvarez.

Magistrado Fernando Díaz Juárez, Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado.

Diputados Carlos Antonio Martínez Zurita y Edgar Samuel Ríos Moreno, Presidentes de las Comisiones de Gobernación y Puntos Constitucionales, y Electoral y de Desarrollo Democrático, ambas de la LXII Legislatura del Congreso del Estado.

Agradezco también la presencia del Vocal Ejecutivo, el maestro Joaquín Rubio; vocalías y consejerías de la Junta Local del INE en esta entidad.

Celebro la presencia de magistradas y magistrados de la Sala Regional Toluca, así como del Tribunal Electoral del Estado de México.

Valoro la presencia de la Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México, así como de los representantes de los organismos autónomos, personas funcionarias del estado, diputadas, diputados, juzgadores, juzgadoras.

Es grato recibir en este Instituto a representaciones de instituciones académicas, organizaciones sociales, activistas, empresariado, medios de comunicación, ciudadanas y ciudadanos.

El proceso electoral que iniciamos formalmente el día de hoy, es un parteaguas en la vida democrática de nuestro estado.

La ciudadanía mexiquense acudirá a las urnas para ejercer el voto.

Sin embargo, no es una elección más. Esta elección marcará el inicio de un nuevo ciclo democrático, en donde la ciudadanía decidirá sobre los perfiles de personas juzgadoras.

Llegamos a este punto con el acuerdo y la conciliación entre los poderes públicos de nuestra entidad.

El Estado de México es una de las 18 entidades que realizarán esta elección durante 2025. No obstante, hay que decirlo, seremos la entidad con el Proceso Electoral Judicial más grande del país.

Reconozco el diálogo, la apertura y la disposición a incorporar los elementos técnicos que este Instituto presentó sobre este proceso.

Este proceso se destaca, más que por otra condición, por su característica de inédito.

Como se ha mencionado previamente, en los siguientes meses se elegirá a la persona que ocupará la presidencia del Tribunal Superior de Justicia, cinco magistraturas del Tribunal de Disciplina Judicial, así como 28 magistraturas y 55 jueces y juezas; un total de 89 cargos.

El mensaje más importante para este proceso, es que el Instituto Electoral del Estado de México está preparado, capacitado y que cuenta con las fortalezas institucionales, administrativas y financieras para llevarlo a buen puerto.

Los más de 400 integrantes del funcionariado electoral habrán de coordinarse y desdoblarse junto con los cerca de siete mil personas que de manera temporal habrán de colaborar con nosotros para concretar la elección.

En los 18 Distritos Electorales Judiciales, la ciudadanía mexiquense encontrará las condiciones necesarias para que el 1 de junio puedan acudir y emitir su voto, será ese nuestro mayor compromiso institucional y nuestra determinación profesional.

A partir de esta Sesión Solemne, este Consejo General estará discutiendo los principales aspectos técnicos de la elección judicial.

En el marco de la ley, tomaremos decisiones que acerquen este nuevo derecho a la ciudadanía.

Esta elección es desafiante en muchos sentidos, tiene una serie de complejidades que, como siempre, habrán de ser resueltas con acuerdos basados en objetividad y precedentes relevantes.

Nosotras no partimos del viejo principio de ensayo y error, sino de la valoración de la evidencia y una adecuada ponderación de riesgos; con ello damos certeza a todas y a todos los participantes, así como a la ciudadanía en general.

Aprovecho este momento para destacar que el Estado de México ha vivido una realidad distinta a la de otras entidades. En el diseño del marco constitucional y legal los tomadores de decisiones han consultado en diversos momentos la opinión técnica de este Instituto.

Agradezco la sensibilidad política de los tres Poderes del Estado.

Reconozco el talento democrático y ánimo de mejora continua que ha envuelto las distintas etapas de las reformas.

Tenemos frente a nosotros y nosotras un reto novedoso que requerirá de creatividad para resolver algunas cuestiones desde una perspectiva distinta a la que normalmente lo hacemos; es decir, que pensemos fuera de la caja.

Apunto algunos temas que veo en el futuro inmediato.

Primero, tendremos que operar con tiempos acotados. Normalmente tenemos las leyes completas mucho tiempo antes de que inicie el proceso, lo mismo internamente, pues comenzamos los principales acuerdos con anticipación.

Esta vez contamos con 123 días para organizar un proceso al que llegamos sin que se defina totalmente o formalmente la geografía electoral o las convocatorias para quienes quieran contender.

Será necesario acelerar los tiempos, no habrá margen para errores y la producción de documentación empezará el día fijado y no podrá detenerse para alcanzar el volumen requerido.

Ahí surge una segunda consideración. Habrá quienes piensan que el hecho de que en el Estado de México sólo se elijan 89 cargos simplifica las cosas, diciendo: "Pues tenemos el padrón electoral más grande del país".

Cada una de las 13 millones de personas con Credencial para Votar encontrará en una casilla, en su propia sección, las boletas que correspondan a los cargos que pueden elegir.

Para poner en perspectiva la magnitud del proceso en nuestra entidad, el padrón del Estado de México casi duplica a la elección nacional de personas juzgadoras más grande que se haya registrado en el mundo.

La territorialidad es un tercer aspecto que quisiera destacar.

Los distritos electorales trazados para las elecciones legislativas, balancean adecuadamente pesos poblacionales, por lo que resultan óptimas para el despliegue de nuestra logística.

No ocurre lo mismo con la geografía judicial que está pensada desde otra lógica, la de la carga de trabajo.

La logística 2025, así como la ubicación y mecánica de cada uno de nuestros órganos desconcentrados, deben articular debidamente esos dos sistemas, el de la jurisdicción de quiénes serán electos con las necesidades de mantener ágil nuestro despliegue el día de la jornada.

El cuarto aspecto a destacar derivado de la experiencia internacional, al igual que lo hicieron 13 estados de la Unión Americana, el constituyente mexicano determinó que en la

elección judicial no participen los partidos políticos, con ello pretende dotar a las y a los juzgadores de aquellas virtudes pasivas a las que aludían los estudiosos del Poder Judicial estadounidense de finales del siglo pasado, cuando sugerían abstraer a la impartición de justicia de cargas políticas o en el extremo militantes.

En la elección norteamericana de noviembre pasado, en casos como Montana y Kentucky está documentada la participación tras bambalinas de los partidos a pesar de esta prohibición.

Hago aquí un respetuoso llamado a los partidos mexicanos a respetar las disposiciones constitucionales, la integridad de la elección mexicana mejorará en la medida en que ni los institutos políticos ni otros factores de poder intervengan en una decisión que compete en exclusiva a la ciudadanía.

Y por supuesto el quinto desafío está dado por la necesidad de que en las 17 semanas que tenemos por delante las autoridades logremos explicar no sólo las características de esta elección sino también la función que realizarán los cargos electos.

En el IEEM aprovecharemos las tecnologías para poner a disposición de la ciudadanía toda la información necesaria sobre las propuestas y perfiles de quienes compitan por un cargo, pondremos esta información relevante al alcance de las computadoras y teléfonos del electorado.

Aprendemos de la experiencia de otros países que han tenido problemas de información asimétrica en cuanto a candidaturas y generaremos una herramienta al alcance de todas y todos.

A pesar de los retos que esta elección conlleva no quisiera perder de vista lo que a mi juicio resulta fundamental, la participación y el involucramiento ciudadano, se requieren importantes debates, discusiones y diálogos que permeen en la sociedad, a fin de convertirla en la protagonista con su participación, está en las instituciones pero también en cada una de las personas la posibilidad de aprovechar esta coyuntura para mejorar la calidad de nuestra convivencia colectiva.

En los próximos meses las y los mexiquenses tenemos un nuevo tema que resolver y debemos hacerlo bajo una lógica democrática, habremos de decidir el perfil que deben tener quienes resuelvan nuestros asuntos en las cortes.

Es cierto que se trata de una discusión novedosa y precisamente ahí está su potencial cívico.

Esta nueva oportunidad electiva abre la puerta a una democracia más fuerte, pasar de una concepción minimalista a una más robusta y esto requiere que la ciudadanía se involucre en asuntos públicos directamente, asumiendo responsabilidad de nuestra contribución a la decisión colectiva.

Ante un nuevo derecho de participación conviene entrar con entusiasmo y espíritu de contribuir a fortalecer el espacio público; en el Estado de México tenemos conciencia de que nuestro sufragio cuenta, cada una de nosotras y nosotros tenemos el derecho de decidir y frente a éste, la enorme responsabilidad de ejercerlo con la voluntad de crear mejores condiciones para la impartición de justicia en nuestra entidad.

El proceso ya está en marcha, les invito a que desde este momento se involucren en dar seguimiento y exigir a las instituciones; les invito a que participen activamente en esta elección y decidan con su voto el mejor perfil para la impartición de justicia.

Construyamos un Estado de México más democrático y más participativo.

Hoy les hacemos una invitación: Mexiquenses voten. Es justo.

Muchas gracias.

Señor Secretario, le pido por favor continúe con el siguiente punto del Orden del Día.

**SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL:** Gracias, Consejera Presidenta.

El siguiente punto es el número cinco, Declaratoria de Inicio del Proceso Electoral Judicial Extraordinario 2025 del Estado de México.

Es cuanto.

**CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ:** Muchas gracias, Secretario.

Les pido por favor nos pongamos de pie.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 41, párrafo tercero, base quinta, apartado C, numeral tres, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 104, numeral uno, inciso f); 494, numerales uno y tres, de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; 168, párrafo tercero, fracción VI; 570, 571, fracción I y 589, del Código Electoral del Estado de México y en cumplimiento al Decreto Número 63, transitorio tercero, párrafo primero de la Honorable LXII Legislatura del Estado de México, siendo las 10 horas con 57 minutos del 30 de enero de 2025, declaro formalmente el Inicio del Proceso Electoral Judicial Extraordinario 2025 del Estado de México.

Muchas gracias.

Le pido, Secretario, continuar con el desahogo de la sesión.

**SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL:** El siguiente punto, Consejera Presidenta, es el número seis y corresponde a la Declaratoria de clausura de la sesión.

Es cuanto.

**CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ:** Muchas gracias, Secretario.

Se levanta la sesión siendo las diez horas con cincuenta y ocho minutos del treinta de enero de dos mil veinticinco.

Agradecemos la participación y asistencia de todas y todos ustedes, que tengan un excelente día, un muy buen proceso electoral para todas.

Y, si están de acuerdo, nos reuniremos en esta sala en aproximadamente veinte minutos, para la celebración de la cuarta sesión extraordinaria.

Muchas gracias.

-----o0o-----